



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

VICEDECANATO ACADÉMICO

UNIDAD DE MATRÍCULA, REGISTROS ACADÉMICOS, GRADOS Y TÍTULOS

PREGRADO

2023-2

REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA

26 de junio al 14 de julio

Alumnos que hayan dejado de estudiar hasta menos de tres años

Autorización: Con la RR N° 016451-2022-R/UNMSM, del 31 de diciembre 2022

EL REGLAMENTO GENERAL DE MATRÍCULA PARA PREGRADO DE LA UNMSM, aprobado con Resolución Rectoral N° 006376-2023-R/UNMSM del 19 de mayo del 2023, CAPÍTULO II, CONCEPTOS Y NORMAS DEL PROCESO DE MATRÍCULA.

Artículo 13°, en el inciso i) Reactualización de Matrícula: Es el procedimiento que restablece a la condición de estudiante regular a **quien dejó de matricularse un periodo** académico o más, teniendo como **plazo límite de tres años** (/06 semestres), (dentro de los tres años).

REQUISITOS:

- Solicitud virtual dirigida al vicedecano
- Comprobante de pago escaneado o fotografiado de **S/191.00 al código 111-006 Banco BCP. BCP = APLICATIVO O AGENTE. Ejemplo: 11100646308619**
- Adjuntar sustento **Dependencia cod. FCC+concepto+DNI del alumno**

PROCEDIMIENTO:

- Solicitud en el Sistema MAT
 - Solicitando REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA
Módulo de Atención de Trámites: <http://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/login?logout>
Con los requisitos mencionados.
- ☺ Después de tres (3) días hábiles debe comunicarse con Unidad de Bienestar, para su entrevista al correo UNIDAD DE BIENESTAR FCC bienestar.fcc@unmsm.edu.pe
- ☺ Después de tres (3) hábiles debe comunicarse con UNAYOE, para su entrevista al correo UNAYOE FCC-UNMSM unayoe.contabilidad@unmsm.edu.pe

Ciudad Universitaria, 26 de junio de 2023

Mg. Efren Silverio Michue Salgado
Vicedecano Académico

Bach. Antonia Paulina Chacón Salazar
Jefa de la UMRAGYT